



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023
Restitución N° 11001400300220210046800

En atención al escrito que obra en Archivo 025 del expediente digital, por secretaría tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, mediante Oficio N.º 088 de fecha 26 de enero de 2023, recibido el 01 de febrero del hogaño, momento desde el cual se considera consumado, acorde con lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 466 del Código General del Proceso. Oficiése al aludido despacho en los anteriores términos.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
28 hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario